

ACTA N° 625.- En la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y la presencia de los Delegados de los Clubes Astillero Río Santiago Sra. María Laura López; Atenas Sr. Pedemonte Juan; Club Banco Provincia Sr. Claudio Deviace ; Círculo Marchigiano Sr. Pablo Alet ; Capital Chica Sr. Gabriel Lavie; Círculo Policial Sra. Livia Mariela Arrúe; Deportivo La Plata, Sr. Juan Grave; Estrella de Berisso Sr. Bascope Cristian; Estudiantes de La Plata Sr. Fabián Barbieri; Gonnet Sr. Néstor Giantomasi; Juventud Sr. Gustavo Hernán Tassara; Los Hornos Sr. Neri Del Favero; Mayo Sr. Matías Zucconi; Meridiano V Sr. Javier Palacios; Náutico Ensenada Sr. Martín Skoda; Platense Sr. Bruno Tondini; Reconquista Sr. Diego Gutiérrez; Sud América Sr. Roberto Milillo; Tolosano Sr. Ramiro Arturo Bértora; Universidad Nacional de La Plata Sr. Cristian Del Favero; Unidos del Dique Sr. Juan Antonio Garmendia; Unión Vecinal Sr. Guillermo Rivas; Universal Sr. Rodrigo Cuartas; Universitario Sr. Darío Salto; Villa Elisa Sra. Mercedes Cazau y Villa San Carlos Sr. José Luis Morales. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, aprobándose sin observaciones.

INFORME DE TESORERÍA: Toma la palabra el Sr. Presidente, informando el estado de las cuentas correspondiente a los meses de Diciembre 2024 y Enero 2025.

El Delegado del Club C. de F. Gonnet, consulta sobre el subsidio que se menciona en el informe correspondiente al mes de noviembre del 2024. El Sr. Presidente le aclara que el mismo fue solicitado en su momento para solventar en parte los costos que generan la participación de las selecciones en los torneos Provinciales durante el año 2024, y aprovecha la oportunidad de contar con la presencia del Director de Desarrollo Deportivo de la Provincia de Buenos Aires Sr. Federico Ricci. para agradecer su acompañamiento y colaboración con la gestión que se está llevando a cabo. Luego de la mencionada aclaración es aprobado el informe de tesorería sin observaciones.

TORNEOS 2025: Toma la palabra el Vicepresidente Sr. Pendenza, quien realiza un repaso de las fechas de inicio de los torneos y del cierre de inscripción de los mismos. También se recuerdan los días de juego de cada categoría que ya fueron fijadas en el acta anterior y que la carga de los componentes debe estar completa en el sistema GES, con fotografía y DNI vigente, al igual que las que corresponden al cuerpo técnico con sus respectivas habilitaciones de Eneba. El Delegado del Club Villa San Carlos, consulta sobre la posibilidad de modificar el día de juego de su club ya que no cuenta con disponibilidad de cancha para disputar los partidos de la Zona B2. El Delegado del Club C. de F. Gonnet, comenta que en su caso, la institución a la que el representa se encuentra con el proyecto de colocar el piso de parquet, motivo por el cual alquilará una cancha o cambiará localía. También consulta por la habilitación de los entrenadores, ya que no todos cuentan con Eneba habilitante. El Delegado del Club Atenas hace mención que tiene entendido que se reabrirá la posibilidad a mitad de año de rendir la reválida, por su lado

el Delegado del Club Sud América solicita dejar aclarado qué habilitación se necesita para cada categoría, a lo que el Sr. Vicepresidente le responde que según lo establecido por la CAB, para las categorías Formativas ENEBA 1 y para las Categorías Menores, U23 y Primera ENEBA2. El Delegado de la U.N.L.P. solicita que se controle dicha exigencia, a lo cual el Delegado del Club Sud América le responde que es una obligación de los árbitros.

El Sr. Vicepresidente informa que, por las solicitudes recurrentes recibida de los clubes, se dispuso que los oficiales de mesa serán dispuestos de la siguiente forma: Cronometrista el equipo local, Operador de Tablet Digital, el equipo visitante. El Delegado del Club C. de F. Gonnet consulta sobre la responsabilidad por la rotura de la Tablet, a lo cual se le responde que la Tablet debe ser entregada en mano al oficial de mesa responsable, encendida y con batería, la misma NO debe ser trasladada a entrenadores y/o asistentes, serán los árbitros quienes abran la Tablet y los entrenadores y asistentes deben acercarse a la mesa de control con el fin de informar los jugadores y cuerpo técnico. Al finalizar el partido la Tablet será entregada en mano y en perfecto estado de funcionamiento al responsable del club local. En caso de un daño accidental o no, será responsabilidad del club visitante la reposición o reparación de la misma.

El Sr. Vicepresidente, informa que luego de reunirse con los representantes de la Filial de Árbitros y comunicarles la propuesta de jugar la categoría U23 los días domingos, los mismos le comunicaron que no cuenta con la cantidad necesaria de árbitros para cubrir dichos partidos, luego de debatir dicha situación se estableció que la categoría U23 Zona "A" jugará los días sábados a continuación de los partidos de la categoría Femenino Mayores, y la Categoría U23 Zona "B" los días Domingo a las 20:00 hs. Como consecuencia de lo establecido anteriormente se adelanta el inicio de la tira de menores a las 14:00 horas.

El Sr. Vicepresidente también recuerda que fue publicado en la Página Oficial de la A.P.de B. el Reglamento Unificado, a los fines de que puedan consultar sobre las sanciones por postergaciones de partidos. Y por último se informa que el plazo de cierre de presentación de las listas de Buena Fe se fija para el día 14 de marzo.

ARANCELES DE ÁRBITROS: El Sr. Presidente informa que, al igual que los años anteriores se reunió con los representantes de La Filial de Árbitros para discutir y acordar los aranceles para el año en curso, luego de analizar los incrementos de costos, se fijo un aumento del 30%, sobre el particular expresa que este Consejo Ejecutivo viene trabajando y seguirá trabajando con los árbitros cada vez que sea necesario tratar una actualización de aranceles, manteniendo acuerdos que estén en concordancia con los valores a cobrar en concepto de entrada a los partidos y las cantidades mínimas necesarias de venta para no generar ningún perjuicio económico a las instituciones, por lo que solicita a los Delegados que acompañen este acuerdo. El Delegado del club Unión Vecinal expresa no estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Presidente dado que le parece un aumento excesivo; por su parte el Delegado del Club C. de F. Gonnet propone un incremento mucho menor, afirmando estar de acuerdo con lo manifestado por el Delegado del Club Unión Vecinal. Se debaten entre los presentes distintas opiniones al respecto, interviniendo el Delegado del Club Villa San Carlos, opinando que es potestad del Consejo

Ejecutivo acordar los aranceles y que puede o no ponerlo a consideración, el Delegado del Club C. de F. Gonnet por su parte expresa que la decisión de acordar los aranceles debe ser de los clubes. Se pone a consideración la aprobación de los mismos, dando como resultado veinticinco (25) votos a favor y una (1) abstención. Quedando aprobada de esa manera la propuesta de un incremento del 30% sobre los aranceles de los árbitros vigentes al mes de octubre de 2024 acordada por el Sr. Presidente

ARANCELES VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025	
CATEGORIAS	IMPORTE
PRIMERA DIVISION "A"	35.100,00
PRIMERA DIVISION "B"	32.500,00
SEGUNDA DIVISION "A"	32.500,00
SEGUNDA DIVISION "B"	30.300,00
PROMOCIONAL de MAYORES "A"	32.500,00
PROMOCIONAL de MAYORES "B"	30.300,00
MAXI BASQUET "A"	33.300,00
MAXI BASQUET "B"	30.700,00
SUB 23 "A"	19.500,00
SUB 23 "B"	18.200,00
JUVENILES "A"	18.200,00
JUVENILES "B"	15.600,00
CADETES	14.300,00
INFANTILES	14.300,00
PRE INFANTILES	13.700,00
MINI	12.400,00
PREMINI	9.100,00
MAYORES FEMENINO "A"	32.500,00
MAYORES FEMENINO "B"	30.300,00
MAXI BASQUET FEMENINO	19.500,00
U20 - FEMENINO	15.600,00
U17 - FEMENINO	15.000,00
U15 - FEMENINO	15.000,00

Nota: Los Aranceles son de aplicación para los Torneos Locales y los Torneos CAB

ARANCELES DE LA ASOCIACION PLATENSE: El Sr. Presidente aclara que los aranceles para los meses de enero, febrero y marzo, fueron establecidos aplicando el mínimo de la inflación producida. No habiendo observaciones a los mismos, son aprobados.

ARANCELES VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

CONCEPTO	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025
Afiliación Mensual	44.500,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
Inscripción de equipos Mayores (1ra, 2da. y Promocional)	28.600,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00
Inscripción de equipos (Pre Infantiles, Infantiles, Cadetes, Juveniles y Sub 23)	22.900,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00
Ficha para habilitación de Jugadores (Fichaje nuevo)	4.800,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Habilitación de Jugadores (Licencia Anual)	4.800,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Pases Locales (Pre Infantiles, Infantiles, Cadetes, Juveniles, Sub23 y Mayores)	38.400,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Pases Locales básquet Femenino de Mayores	38.400,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Pases Locales básquet Femenino de Menores	20.200,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
Pases Locales de Maxi Básquet	38.400,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Gasto Administrativo (Pases locales hasta los 12 años) Premini y Mini	14.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00
Habilitación de Jugadores incorporados por Pases	4.800,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Licencia Anual Directores Técnicos (Categorías Mayores)	38.400,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Licencia Anual Directores Técnicos (Categorías Formativas y Menores)	19.100,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
Licencia Anual Oficiales de Mesa	17.100,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00
Apelaciones y Protestas	286.000,00	358.000,00	358.000,00	358.000,00
Multa por Retiro de Equipo	286.000,00	358.000,00	358.000,00	358.000,00
Organización de Torneos Locales (Torneos y/o Copas)	86.500,00	108.000,00	108.000,00	108.000,00
Arancel Administrativo H. Tribunal de Penas (Iniciación del Expediente)	15.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00

SEGURO PARA LOS JUGADORES DE LOS TORNEOS PROMOCIONALES Y DEL MAXI BASQUET:

El Sr. Presidente felicita la organización de la Comisión de Maxi Básquet e informa que este año se le dará más visibilidad a dicha competencia. El señor Vicepresidente instruye sobre el óptimo resultado de la organización de la categoría Maxi Básquet e informa que se aplicará el mismo sistema para las

Categorías Promocionales, dicho sistema se rige de la siguiente manera: Cada club tendrá acceso a un drive en el cual tendrá todas las categorías participantes en los torneos Promocionales. En el cual deberán subir la lista de buena fe de jugadores, la ficha médica firmada por el profesional actuante y el seguro obligatorio de Accidentes Personales. Cada institución tendrá dos delegados habilitados para ingresar al drive y serán responsables de dicha carga. La falta de documentación será motivo suficiente para no permitir la participación en el encuentro.

El Sr. Presidente informa que todas las instituciones recibirán por correo electrónico el Deslinde de responsabilidad, que deberá ser firmado por el presidente y secretario de cada institución y entregado en nuestra Asociación.

El Delegado del Club Meridiano V Sr. Javier Palacios informa cómo es la mecánica que se utiliza en la contratación de pólizas de seguro. Por su lado el Delegado del Club Universitario consulta sobre la validez de dicho deslinde, se debaten las distintas opiniones y se aprueba la implementación del mismo.

SELECCIONES: El Sr. Presidente informa que continúa a cargo de la coordinación de las selecciones de la A.P.de B. el Sr. Roberto Sanabria, quien solicita por nuestro intermedio que se informe a los entrenadores que todos aquellos que consideren que cuentan en su institución con un jugador apto para incorporar a una selección, se pongan en contacto con él para coordinar una evaluación.

REUNION DE LA F.B.P.B.A. : El Sr. Presidente informa que el día sábado 22 del corriente se llevará a cabo en nuestra sede la reunión de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Buenos Aires, en la cual se anunciarán las fechas de los torneos provinciales de selecciones.

VARIOS: Se informa que ante la solicitud de varias instituciones, se habilita sólo para las categorías que utilicen pelota N° 5, la utilización de marcas alternativas; las cuales deben cumplir con los estándares apropiados sin distinción de marca.

El Sr. Presidente informa que se suma como colaboradora de prensa de la asociación, que está a cargo del Sr. Matías Rufino la Sta. Martina Mirco, para darle más visibilidad a sus competencias.

A Continuación se le otorga la palabra al Delegado del Club Sud América, quien presentó una nota con anterioridad, solicitando se revea la posibilidad de dejar libre el cupo de jugadores para la categoría de Mayores Promocional. Luego de debatir distintas opiniones, se decide acordando con las instituciones, que en dicha categoría sea libre el cupo de jugadores.

Sin más temas que tratar siendo las 21:54 hs se da por finalizada la reunión.